



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

140/2011

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal las Campañas de Promoción, Difusión y Concientización impulsadas por la comunidad educativa del Colegio Provincial "Dr. José María Sobral", destinadas a la prevención, educación y sensibilización de la comunidad sobre temáticas de interés social, sanitario y ciudadano, las cuales son difundidas a través de la Radio Escolar FM 89.9, en reconocimiento a su aporte educativo, social y comunitario.

ARTÍCULO 2º.- La presente declaración no implica erogación al erario público municipal.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º **67** /2026.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 23/04/2026.-

CO
9

Agustina Cardozo Porta
Secretaria Legislativa
Concejo Deliberante Ushuaia

Viceintendente Gabriela MUÑOZ SCARDI
Presidenta
Concejo Deliberante Ushuaia